



## Foro de Financiación para el Desarrollo

18-20 de abril 2016

Puntos de intervención para el plenario (20 de abril por la tarde)

El pasado mes de julio la comunidad internacional respaldó la Agenda de Acción de Addis Abeba para dar una respuesta decisiva, duradera y universal, para el logro del desarrollo sostenible desde el punto de vista de los medios de implementación.

La Agenda de Addis, como parte integral de la Agenda 2030, constituye un marco de acciones concretas, tanto financieras como no financieras, cuya plena implementación resulta crucial para poder alcanzar los ODS y sus metas. En el texto presentado por el grupo de tareas institucional se reflejan todas las interconexiones existentes entre la Agenda de Addis y los Medios de Implementación de los ODS así como el ODS17. Por ello, el valioso trabajo realizado por el grupo institucional ayuda enormemente a dar coherencia e integridad al seguimiento de ambas agendas.

Pero igualmente, es importante evitar duplicidades, por lo que insistimos en que los medios de implementación deberán ser revisados únicamente una vez al año por este Foro de Financiación al Desarrollo, cuyo resultado a su vez deberá ser remitido al Foro Político de Alto Nivel (HLPF) como Foro central para el seguimiento y examen a nivel mundial de la Agenda 2030.

La Agenda de Addis y la Agenda 2030 **buscan romper con el paradigma norte-sur, por lo que su** constitución busca un compromiso universal y una acción conjunta. En un mundo cada vez más globalizado, cada vez existe más interdependencia, y en ocasiones las capacidades de un país a través de sus propias políticas nacionales son limitadas.

### Enfoque de España

Dada la magnitud del reto que se nos presenta, es fundamental considerar todo el amplio espectro de medios de implementación, tanto financieros como no financieros, a la hora de impulsar el desarrollo sostenible.

Para España el desarrollo sostenible es el eje fundamental a través del cual se ha de erradicar la pobreza y luchar contra las desigualdades. Y tal y como hemos defendido durante las pasadas negociaciones, España seguirá trabajando en los siguientes ámbitos dentro del marco de Addis:

1. La **movilización de recursos domésticos y la transparencia fiscal y financiera que requiere esta movilización**, ya que los recursos domésticos de los países en desarrollo multiplican casi por 3 los que se mueven en el ámbito internacional, cualquiera que sea su naturaleza. Dentro de los recursos domésticos, son especialmente relevantes aquellos que derivan de la recaudación impositiva, lo que se consigue mediante la mejora del diseño del sistema fiscal, el fortalecimiento de las capacidades de las administraciones fiscales o la eliminación de las vías para la elusión o la evasión fiscal, temas en los que España ha trabajado y seguirá trabajando el ámbito del refuerzo de las capacidades y cooperación técnica con terceros países.

También son importantes las acciones que realiza España en territorio nacional. De acuerdo al índice de Secreto Financiero (FSI), España recibe una de las puntuaciones máximas en este índice por encima de la media de países europeos. Según este índice, España destaca en dos áreas fundamentalmente: 1) cooperación internacional; dado que se han firmado múltiples tratados bilaterales de intercambio automático de información fiscal y España participa plenamente en el proyecto de Intercambio automático de información fiscal (hemos sido uno de los 45 pioneros en su adopción). El índice de Secreto financiero también destaca el papel de España en la eficiencia de su sistema recaudatorio tanto dentro como fuera de sus fronteras. Por otro lado, España ha sido uno de los impulsores de estas iniciativas fiscales dentro del G-20.

2. **La Cooperación Técnica** para mejora de sus sistemas públicos y capacidades institucionales es un ámbito en el que España tiene un largo recorrido y seguirá trabajando. Desde múltiples unidades de las Administraciones se desarrollan programas de cooperación con nuestros países socios, principalmente de Latinoamérica.
3. Importante reforzar la **cooperación internacional entre los países en materia fiscal** y trabajar de forma más consistente por configurar un orden económico internacional sometido a reglas. En este sentido, nuestro país participa en las iniciativas existentes en materia tributaria relativas a la transparencia fiscal, competencia fiscal o cooperación administrativa, como el mecanismo de intercambio automático de información tributaria, la iniciativa BEPS de la OCDE, o la extensión de las obligaciones de realizar reporte país a país que actualmente es obligatorio para los bancos dentro de la UE a empresas multinacionales de otros sectores de actividad. Además nuestro país aboga por que los países en desarrollo participen y se beneficien de estas iniciativas. En este ámbito, España también seguirá profundizando en la reforma de las instituciones financieras internacionales para lograr una mayor estabilidad financiera internacional.

4. Los **países emergentes y los países de renta media y media-alta**, que en este nuevo contexto tienen un elevado y particular protagonismo. Estos países deben aumentar su contribución al bienestar global a través de una mayor implicación en los foros internacionales y de una mayor contribución a los flujos de ayuda oficial. Asimismo, son un elemento clave en los esquemas de cooperación sur –sur y en la puesta en valor de bienes públicos globales como la paz, la seguridad y la biodiversidad.
5. En el ámbito de las **tecnologías**, España considera que el sector privado tiene una responsabilidad fundamental. No obstante, el sector público tiene un papel insustituible como promotor de los procesos de innovación, como garante de los derechos de propiedad intelectual, financiando y asumiendo riesgos, pero garantizando que exista un equilibrio en esta asunción de riesgos entre el sector público y el sector privado.
6. Para el sector privado, España está trabajando en el CAD-OCDE para que todo cómputo de AOD se haga de manera clara y transparente y que los incentivos puestos en marcha en el sistema de ayuda oficial al desarrollo garanticen un equilibrio entre la financiación pública y privada. También se ha impulsado la integración de un mayor detalle en la clasificación del tipo de sector privado que participa en los proyectos financiados con AOD.

Tal y como se menciona en el texto presentado por el grupo de tareas institucional, es necesario emplear una combinación apropiada de las diferentes modalidades financiación, que variarán en función de cada sector y según el contexto nacional.

También es necesario destacar la importancia de contar con un entorno favorecedor, de estructuras de un Estado de Derecho, de la transparencia, de la eficacia de las políticas e instituciones, así como de la coherencia de políticas para el desarrollo. En definitiva, la ayuda al desarrollo – y cooperación para el desarrollo – no va a poder dar respuesta a todos los restos que plantea la Agenda2030.

En definitiva, no debemos olvidar que: el desarrollo de un país es una tarea que deben liderar principalmente los gobiernos nacionales y las sociedades, y que a la hora de impulsar el desarrollo, necesitamos ir más allá de la AOD, y estar presentes en las redes mundiales de comercio, TICs, innovación, energía, etc.

Por lo tanto, nos comprometemos con una agenda de financiación coherente, completa y ambiciosa, para el beneficio de la comunidad internacional.